PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Se otorgan las distinciones de Historiador Porteño, correspondiente al año 2026, a Héctor Daniel Vargas Mazzini y a Pablo José Rey, en cumplimiento de la Ordenanza N° 51.088 (B.O.C.B.A. N° 100).

Art. 2°.- Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

La Junta Central de Estudios Históricos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desarrolla una labor sostenida en favor de la investigación, preservación y difusión del patrimonio histórico, cultural y social de la Ciudad y sus barrios. A través de las juntas barriales, sus publicaciones, jornadas, conferencias y actividades comunitarias, contribuye a reconstruir la memoria colectiva y a fortalecer los vínculos de pertenencia de quienes habitan Buenos Aires.

La Ordenanza N° 51.088 instituyó el Día del Historiador Porteño y dispuso el reconocimiento de las personas que se destacan en la investigación y difusión de los temas vinculados con el pasado y el presente de la Ciudad. En ese marco, la trayectoria de Héctor Daniel Vargas Mazzini y Pablo José Rey expresa, desde distintos recorridos profesionales, un compromiso sostenido con la historia y el patrimonio porteño.

Héctor Daniel Vargas Mazzini es periodista profesional, docente e investigador. Reside en el barrio de Almagro desde 2002 y mantiene una extensa trayectoria de participación institucional y trabajo histórico en la Ciudad. Se desempeña como vicepresidente primero de la Junta Central de Estudios Históricos de la Ciudad de Buenos Aires y como directivo de la Junta de Estudios Históricos de Almagro, donde también ejerció funciones de tesorero. Asimismo, es asesor histórico del Museo de la Legislatura y miembro de la Comisión Asesora del Archivo Histórico del Palacio Legislativo.

Su labor comprende la investigación, la publicación y la difusión de la historia porteña, así como la intervención en iniciativas de preservación patrimonial. Entre otros temas, ha trabajado sobre el Palacio Legislativo, su Museo y su patrimonio artístico; archivos históricos; sitios arqueológicos; y distintos aspectos de la historia urbana y barrial. También desarrolló investigaciones en archivos de España y participó como expositor en congresos, jornadas, audiencias y actividades de divulgación.

Entre sus trabajos de mayor repercusión pública se encuentra la investigación que permitió identificar la casa natal del papa Francisco en el barrio de Flores. Ese aporte vinculó la investigación documental con la memoria de los barrios y acercó al público información histórica sobre un sitio significativo para la Ciudad.

Pablo José Rey es diseñador gráfico, fotógrafo, productor audiovisual e investigador. Su recorrido profesional comenzó en el campo editorial y de la comunicación, y desde 2001 desarrolla buena parte de su actividad a través de la Asociación Civil Rumbo Sur, dedicada a investigar, registrar y difundir el patrimonio cultural y social mediante libros, fotografías, producciones audiovisuales y plataformas digitales.

Su producción sobre Buenos Aires aborda la historia de los barrios, sus vecinos, las colectividades, las instituciones, la literatura, el cine, el teatro y otras expresiones de la vida cultural. Es autor de libros dedicados, entre otros, a San Telmo, Barracas, La Boca, Villa Crespo, Saavedra y Liniers. También participó en colecciones y proyectos sobre Benito Quinquela Martín, artistas y referentes culturales, y colaboró en publicaciones de investigación histórica y archivística.

Rey impulsó y dirigió proyectos de difusión patrimonial como la plataforma BuenosAiresHistoria.org, además de iniciativas audiovisuales, fotográficas y de historia oral. Su trabajo combina investigación, documentación y comunicación pública, y contribuye a preservar y compartir testimonios, imágenes y relatos sobre la Ciudad. Sus fotografías y producciones fueron difundidas en medios nacionales e internacionales, y su labor recibió reconocimientos, entre ellos el Primer Premio Nikon-Clarín de Fotografía Periodística en la categoría Cultura.

Las trayectorias de Vargas Mazzini y Rey muestran la diversidad de prácticas que contribuyen al conocimiento histórico: la investigación documental, el trabajo en archivos e instituciones, la preservación patrimonial, la producción editorial y audiovisual, y la recuperación de las memorias barriales. Ambos han realizado aportes relevantes a la difusión de la historia de Buenos Aires y a la construcción de una memoria colectiva vinculada con sus espacios, sus instituciones y sus habitantes.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.

Firmado digitalmente por Alejandro Omar GRILLO
Fecha:16/10/2026 14:57:54
Diputado Alejandro Grillo
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires